



**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Resolución No. 295 de 25 de mayo de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA PARA LA PROVISION DE UN EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2023”.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 004 del 7 de febrero del 2019 por el cual se modifica y establece el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la E.S.E. Salud del Tundama, establece la función a la Gerente de ser nominador y ordenador del gasto.

Que, La Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama aprobó el Acuerdo N° 08 del 14 de Diciembre de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PLANTA DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA ESE DE SALUD DEL TUNDAMA”, que, para efectos de la implementación de cada una de las demás etapas propuestas para la formalización, se deberán tener en cuenta los estados financieros de cada vigencia, para determinar la viabilidad de la implementación de cada una de las etapas de formalización, para ser aprobada cada etapa en cada vigencia. Para la vigencia 2023, se aprobó la primera etapa de formalización laboral en planta de empleo de carácter temporal según lo estipulado en el siguiente cuadro:

PRIMERA ETAPA

CARGOS	Código	Grado	CANTIDA D CARGOS
Profesional Universitario Área Administrativa- Líder Gestión de Talento Humano y Humanización	219	2	1
Profesional Universitario Área Salud Seguridad y Salud en el Trabajo	237	1	1
Profesional Salud - Líder Odontología	237	5	1
Profesional Salud - Líder Enfermería	237	5	1
Profesional Salud - Líder Medicina	237	8	1
Profesional Universitario Área Administrativa- Almacenista	219	1	1
TOTAL PLANTA PROPUESTA			6

Handwritten signature or initials.

Resolución No. 295 de 25 de mayo de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA PARA LA PROVISION DE UN EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2023".

Que en el Acuerdo 008 del 14 de diciembre del 2022, en su artículo 4 establece: "La implementación de los empleos de carácter temporal, creados mediante el presente acuerdo serán provistos por el Gerente de la entidad por etapas según la disponibilidad financiera y requerimientos de personal de la entidad mediante Resolución en la que se deberá indicar: el tiempo de vinculación, la descripción de las funciones de acuerdo con la función, actividad o proyectos a desarrollar, y la apropiación y disponibilidad presupuestal de la entidad para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales".

Que, la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama aprobó el Acuerdo N° 09 del 14 de Diciembre de 2022 "Por el cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de carácter temporal de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama".

Que el día 21 de diciembre del 2022 se recibe por parte de la Secretaria de Salud Municipal de Duitama, oficio SSA – 1030 – 1447 - 2022, en el cual se emite el respectivo AVAL para la implementación de la planta de empleos de carácter temporal, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015.

Que el día 22 de diciembre del 2022 la E.S.E. Salud del Tundama, solicita a través de oficio G.E.S.E. – 01 – 1229 – 2022 dirigido al Director Administrativo de la Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, certificar si existe lista de elegibles vigente para la provisión de los cargos a provisionar en la primera etapa, en un total de seis cargos, lo anterior en cumplimiento en el Decreto 1083 de 2015 y la Ley 909 del 2005.

Que, el pasado 23 de febrero del 2023 se recibe oficio 2023RS014021, suscrito por la Doctora Edna Patricia Ortega Cordero, Directora de Administración de Carrera Administrativa, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el cual informan que:

- a) La Comisión Nacional concluye que no se encontraron listas de elegibles que puedan ser utilizadas para la provisión de los empleos creados en planta temporal de la E.S.E. Salud del Tundama.
- b) Que, en caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura de encargo con empleados de carrera de la respectiva entidad que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. Para tal fin, la entidad podrá adelantar un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar.
- c) Que, en caso de ausencia de personal de carrera, con una antelación no menor a diez (10) días a la provisión de los empleos temporales, la respectiva entidad deberá garantizar la libre concurrencia en el proceso a través de la publicación de una convocatoria para la provisión del empleo temporal en la página web de la entidad. Para la valoración de las capacidades y competencias de los candidatos la entidad establecerá criterios objetivos.

Resolución No. 295 de 25 de mayo de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA PARA LA PROVISION DE UN EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2023".

Que de acuerdo con certificación emitida por la Líder de Gestión de Talento Humano de la E.S.E. Salud del Tundama, de fecha 28 de febrero del 2023, no existen empleados de carrera en la E.S.E. Salud del Tundama que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño de los cargos a proveer en la planta temporal de la E.S.E. Salud del Tundama en la etapa 1.

Que, a la fecha del 16 de mayo del 2023, el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO – LÍDER DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y HUMANIZACIÓN, se encuentra vacante por renuncia irrevocable de la doctora Flor Angela García Gutiérrez, quien había tomado posesión en el mismo el pasado 10 de abril del 2023 y solicitó su desvinculación el 27 de abril del 2023.

Que con el objeto de garantizar la libre concurrencia en el proceso de provisión de empleos para la planta temporal etapa 1 de la E.S.E. Salud del Tundama, Gerencia de la E.S.E. Salud del Tundama reglamenta la presente convocatoria.

Que el 16 de mayo del 2023 se publica en la página web de la entidad la Resolución No. 284 del 16 de mayo del 2023, "Por medio de la cual se reglamenta una convocatoria de recepción y selección de hojas vida para la provisión de un empleo de la planta temporal primera etapa de la E.S.E. Salud del Tundama para la vigencia 2023".

Que el 24 de mayo de 2023, se reunieron los integrantes de la comisión evaluadora designados mediante Resolución N° 284 de mayo 16 de 2023: ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS – Profesional Especializado del Área de la Salud, JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA –Técnico operativo, ARIANNA ANDREA ADARME BARINAS- Contratista Líder de Gestión de Contratación y JULIAN ANDRES ALFONSO PEREZ- Asesor de la oficina de control Interno como invitado permanente de la comisión evaluadora, sin voz ni voto, como garante de la transparencia e imparcialidad del cumplimiento de la convocatoria, y mediante acta establecen que: "El comité determina que las hojas de vida allegadas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el empleo y en consecuencia se reitera la calificación de las mismas con el resultado **NO CUMPLE**". Hacen parte integral de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta de comisión evaluadora designados mediante Resolución N° 284 de mayo 16 de 2023, de fecha 19 de mayo del 2023, donde se realiza verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del empleo.
- Acta de comisión evaluadora designados mediante Resolución N° 284 de mayo 16 de 2023, de fecha 24 de mayo del 2023, donde se ratifica el acta del 19 de mayo del 2023, y se determina que las hojas de vida allegadas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el empleo y en consecuencia se reitera la calificación de las mismas con el resultado **NO CUMPLE**.

En mérito de lo expuesto,

Resolución No. 295 de 25 de mayo de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA PARA LA PROVISION DE UN EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2023".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –DECLARAR EL CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución se determina declarar el cierre formal de la Convocatoria publicada a través de Resolución N° 284 de mayo 16 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA UNA CONVOCATORIA DE RECEPCION Y SELECCIÓN DE HOJAS VIDA PARA LA PROVISION DE UN EMPLEO DE LA PLANTA TEMPORAL PRIMERA ETAPA DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA 2023".

ARTÍCULO SEGUNDO. – VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, el veinticinco (25) de mayo de 2023.


CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
GERENTE
ESE SALUD DEL TUNDAMA

Handwritten initials